LA PRENSA

DIRECTOR: Manuel María Sanchez. REDACTORES: Carlos A. Bermeo y Hugo Borja.

AÑO I — Quito, (Ecuador) Martes 14 de Setiembre de 1909. — Núm. 29

BIBLIOTECA NACIONAL QUITO

La Prensa

DIARIO DE LA TARDE

Dirección y administración:

Carrera Mejía, casa Núm. 16 letras, B. C.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	$ 10,00
Por un mes, á domicilio,	1.20
Por un mes, en la Administración,	1,00
Número suelto	05

AVISOS Y REMITIDOS

Avisos: precios convencionales.	
Remitidos: por una columna	$ 40,00
Por media columna	20,00
Por un cuarto de columna ó menos	10,00

Para todo lo relacionado con este periódico, dirigirse á su Administrador Sr. Dn.

Ricardo Jaramillo

LABOR SUICIDA

La lectura de la solicitud que los más honorables ciudadanos de Esmeraldas han presentado recientemente al Congreso Nacional nos ha causado profunda y sincera amargura. Esa petición viene á ser una dolorosa expresión de agravios, si cabe decirlo, formulada en términos comedidos, hecha en tono digno y elocuente, más de queja conmovedora que de indignación justísima. El abandono culpable y cuasi criminal de la Administración Pública respecto de esa importantísima é infortunada sección territorial salta á la vista en la exposición de los esmeraldeños, y admira y subleva el ánimo, al mismo tiempo, que se proceda, en las alturas oficiales, de manera tan irritante é inicua.

Esmeraldas, provincia rica como la que más, llamada á halagueño porvenir por la maravillosa fecundidad de su suelo, por la riqueza admirable de sus inexplotadas minas, por su situación ventajosa, á orillas del Pacífico que forma en sus costas bahías como la del Pailón, ha sido olvidada casi por todos los gobiernos y ha permanecido atrasada y pobre, á pesar del patriotismo de sus pobladores que no han contado sino con el esfuerzo individual que resulta insuficiente cuando no es secundado por eficaz acción gubernativa.

Para ella, los gravámenes cada año más onerosos; para ella, los atropellos, los abusos de la fuerza, las malas autoridades, no los beneficios de la civilización ni las inapreciables ventajas del Progreso. En esa Provincia saben que aquí, en la capital, existe un Gobierno sólo por las cargas imponderables que pesan sobre ella, no porque jamás ha recibido una mirada de interés del Ejecutivo. Nada ó casi nada ha adelantado desde la Colonia hasta la fecha. La Administración de justicia es allí una barbaridad, casi tanto como la provincial, caminos no tiene, la instrucción pública está allí poco menos que en pañales, obras públicas jamás, á lo que creemos, se han hecho. Y sin embargo, las rentas fiscales de la provincia ascienden á *cuatrocientos mil sucres*, menos que más!

¿Qué se hace, entonces, esta fuerte suma? ¡á dónde va á parar? Conteste el Gobierno que despoja á Esmeraldas del fruto precioso del trabajo de sus hijos, *en nombre de la República y por autoridad de la Ley*, conteste el Ejecutivo cuyos gobernadores se apoderan violentamente de los fondos destinados á aquello que constituye la vida misma de la provincia, á ferrocarriles, á una vía de comunicación, por mala que ella sea.

Pensemos seriamente. Semejante procedimiento es obra de insania, es labor antipatriótica que acaso más tarde podría merecer las más terribles maldiciones. Los esmeraldeños son también ecuatorianos y han menester la protección de los poderes públicos, cuya atención llamamos respecto del final de la solicitud en referencia que debe ser pesado y meditado por quienes, solo para satisfacér sus mezquinos é innobles intereses, están precipitando al país hacia un abismo de desventuras y miserias. El final aquel dice así:

"Si no creyéramos que el patriotismo y la equidad han de ser la norma de vuestros actos, os recordaríamos que el absoluto olvido de los intereses regionales ha sido causa de más de una desmembración de territorio, y nos atreveríamos, como último recurso, á formular así nuestra petición: "Por amor de Dios, hacednos la merced de concedernos para mejorar nuestra provincia, una parte de los cuatrocientos mil sucres que damos á la caja fiscal". Pero como tenemos conciencia de nuestro derecho y plena confianza en vuestra rectitud, os pedimos respetuosamente que os dignéis decretar que un 15 o|o, siquiera, de nuestras rentas sea cobrado directamente y administrado por la Municipalidad, ó por una Junta especial, con absoluta exclusión del gobierno y que esos fondos se inviertan en obras públicas.

Vestidos estilo sastre, abrigos de paño, casimir y fieltro de lana, capitas ó estolas de seda, sombrillas de toda clase etc. etc., en el almacén de AGUSTIN CABEZAS G.

Noticias Universales

ALEMANIA

Berlín, 12.—El profesor Wilhelm, Director del Instituto Geográfico, dijo que el buen éxito de Peary se había acatado con mucha rapidez y que esto mismo debería ser una razón para que no se dudara de la llegada del Cook en el polo norte. Soy escéptico por naturaleza, añadió el sabio alemán, pero la buena reputación de Mr. Cook, el no haber hecho nunca vanos alardes, y su gran tenacidad y energía, me parecen razones suficientes para dar crédito á la exposición de ese explorador.

ARGENTINA

Buenos Aires—El Ministro peruano puso en conocimiento del Ministro Plaza que el conflicto perú-boliviano será pronto resuelto.

—Se celebró un festival en honor del explorador Cook en la Iglesia metodista en donde Mr. Cook dió varias conferencias cuando estuvo en esta ciudad de regreso de su expedición antártica.

INGLATERRA

Londres, 12.—En un despacho de Saint John se manifiesta que Mr. Peary reclama para sí el honor de haber sido el primero que llegó al polo norte.

—El asunto propiedad de las tierras del polo norte ha llegado á ser punto de discusión en la Cámara de los Comunes. Sir George Parker preguntó al Ministro si esos territorios se han de considerar como correspondientes al Canadá ó á los Estados Unidos.

BRASIL

Río Janeiro, 12.—El "Jornal do Comercio" comenta el hecho de haberse invitado á Bolivia para el próximo Congreso Panamericano y dice que es inconveniente el designar anticipadamente el lugar donde deben celebrarse las conferencias por ser imposible conocer el estado posterior de las relaciones entre los diversos países.

Estudio Central
DE
Balarezo y Cordova

ABOGADOS--Quito Ecuador.

(Carrera Venezuela.—Casa Nº 70—frente al Banco del Pichinch y al Hotel Royal)

TELEFONOS: "Estudio de Balarezo y Córdova" N. 279.
"Balarezo Dr. Manuel R." (su casa) Nº 300.
"Córdova Dr. Gonzalo S." (su casa) Nº 208.
Dirección telegráfica, "Estudio Central".—Apartado de correo N. 290.

Horas de Despacho Público, de 1 á 3 de la tarde.

Los interesados pueden dirigir sus comunicaciones y encomendar sus asuntos á la Sociedad "Balarezo y Córdova" ó particularmente á cualquiera de los socios, Manuel Ramón Balarezo y Gonzalo Segundo Córdova.

Los poderes se conferirán á los dos socios conjuntamente ó á uno solo de ellos; mas no á la firma social.

Licores extranjeros legítimos y de las mejores marcas venden por mayor y menor los señores

MOSCOSO & POBTILLA

HOTEL CONTINENTAL

Proxima instalación de su nueva cantina y lujosos comedores situados en la mejor calle.

Exposición al público

Antes de comprar relojes, joyas finas y artículos para obsequios, véanse los precios en la Joyería, Relojería y Optica, de M. Pardo, Venezuela y Sucre, Quito.

Los precios son más baratos y el surtido mejor que en los demás establecimientos de su género.

Las numerosas y distinguidas familias que le dispensa su confianza, lo confirman.

José María Proaño

Ofrece sus servicios profesionales en la imprenta Gutemberg.

Se encarga trabajar toda clase de obras como grabados, en toda clase de metales y madera y trabajos tipográficos.

Quito, Setiembre 4 de 1909.–1 mes.

Francisco Durini G.
ARQUITECTO-CONSTRUCTOR

TALLERES DE MARMOLERÍA Y CARPINTERIA

Tiene ya instalada su fábrica de baldosas de todos colores, mosaicos, &. para veredas, paredes, azoteas, baños, pesebreras, &. &.

Además se encarga de pedidos á Europa y Estados Unidos de toda clase de materiales de construcción y adornos de toda especie.

Quito, Agosto 10 de 1909.

Analisis Quimico-Tecnico
DE LA
CERVEZA MAUIME & GRANGER SUCESORES DE QUITO

LABORATORIO QUIMICO DE Jose M. Vivar y José M. Francisco Gorral

SOBRE CIEN PARTES

Es un líquido perfectamente diáfano, sin ningún depósitos aromático, de color dorado, con la densidad de 1,014 á 14 grados y que tiene por composición centesimal lo siguiente:

Alcohol	5.50
Extracto	5.543
Acido carbónico semifijado	0.581
Acido láctico	0.088
Acido acético	0.009
(Total de acidés, referida al ácido fosfórico 0.097)	
Agua	88.579
	100.000

El extracto está compuesto de 1.80 de maltosa, y de 3.748 de dextrina, materias proteicas, y sales.—El aroma y el amargo agradable, está dado por lúpulo de buena calidad.

De las cantidades de alcohol y extracto, encontradas por ciento, se deduce que, esta cerveza, está preparada con esmero y con abundante cantidad de buena cebada; condiciones todas, que la hacen, una bebida alimenticia, reconstituyente, y por lo tanto inofensiva; en una palabra, ES UNA CERVEZA TIPO: á la que desearía imitasen todas las fábricas de cerveza en el Ecuador; pues que, esta cerveza de que nos ocupamos, está preparada tan sólo con cebada, lúpulo y agua.

José María Vivar

Enseñanza profesional

(Colaborado)

Adoptamos el calificativo de profesional para la enseñanza, y para la instrucción pública de que vamos á hablar, porque con ese calificativo comprendemos, de una vez, no sólo la instrucción superior que sujiere la idea concreta de la enseñanza universitaria, sino la enseñanza que, también siendo superior, es la que se da en establecimientos especiales, escuelas de bellas artes, conservatorios de música, facultades de ciencias universitarias, escuelas normales, escuelas de artes y oficios, etc. El calificativo de profesional comprende todo y corresponde precisamente á la enseñanza que, sin ser primaria ni secundaria, suministra al estudiante una carrera artística ó científica, un medio adecuado de ganarse la vida, una profesión.

Es de esta enseñanza que tanto dinero cuesta al país, de la que queremos ocuparnos, llamando la atención principalmente de la Legislatura que es la llamada á corregir y remediar al mal que vamos á señalar, de la prensa de la República que es la llamada á colaborar en orden á la organización y perfeccionamiento de este ramo importantísimo de administración pública y por último de nuestros lectores y elemento pensante en general que influye con sus ideas en los destinos de la patria.

No tenemos enseñanza profesional propiamente dicha en nuestra república, por falta de organización y falta de Ley. Veámoslo.

Muchos de nuestros gobiernos de todos los colores políticos han aplicado á la instrucción pública sus nobles y potentes energías. En este particular, el objetivo administrativo ha sido siempre si no el primero uno de los principales de cada administración. Las sucesivas leyes de instrucción pública demuestran en general el vivo y noble deseo de las legislaturas de dotar al país de la mejor enseñanza posible. Más, la falta de método en el detalle ha sido y sigue siendo el óbice que en último término anula la acción del Estado. Siempre hasta hoy, ha estado la enseñanza superior abandonada en manos de la buena fe y el cumplimiento personal de los encargados de derramarla en la sociedad, de los profesores.

Escojamos buenos profesores, nos hemos dicho, y hemos hecho todo. Justo principio, adoptado con sinceridad ¿Y cuál el resultado?, que al través de largos años de aplicado este sistema, sólo los estudios profesionales de médico y abogado, por un estímulo naturalmente producido en el cuerpo de profesores de cada una de estas facultades, ha llegado á organizarse seriamente, de manera espontánea, constituyendo así las dos únicas carreras de enseñanza superior y que por lo mismo de ser las únicas, van siendo el peligro, si no el mal social de la nación. No tiene el alumno forma ninguna de medir los alcances del maestro, en el sistema actual, estímulo necesario para mantener al profesor á la altura constante del cumplimiento de su deber y así, si este no es hombre de buena fe, el alumno y la enseñanza son explotados miserablemente, con perjuicio de los dineros de la nación. Profesores hemos conocido y que existen aún, cuya sabiduría se ha reducido siempre á hacer recitar de memoria al alumno unas cuantas páginas del Texto, durante media hora, lo que se conoce en las aulas con el mote de *dar la lección*, y resitar á su vez el profesor algunas páginas siguientes del mismo texto, lo que presuntuosa y falsamente se llama, explicar la próxima lección. No nos hagamos ilusiones y convengamos en que las cosas marchan por este camino. Hablamos de un modo general sin detenernos en la excepción, es que indudablemente existen. Hablamos al país en el lenguaje verdadero y sencillo en que necesita que se le hable.

Por otra parte, un país principiante como el nuestro, que necesita del contingente extraño, cueste lo que cueste, para iniciarse y marchar por el camino científico y artístico, echa mano necesariamente de profesores extrangeros, de quienes no puede exigir, ni esperar la rectidud que puede inspirar el patriotismo. Se abandona en sus manos, le entrega caudales en forma de contratos y espera y espera. En este otro caso el perjuicio sube de punto y la enseñanza es más ilusoria que en el caso anterior. Es natural, abandonar su país natal para llevar vida de destierro, no puede ser sino á trueque de renta y fuerte que asegure una existencia feliz al regreso del ostracismo, y esto se consigue fácilmente, alargando en lo posible el tiempo de la ganancia, el cual no se obtiene desde luego, difundiendo las luces. Así tenemos establecimientos estériles, cátedras estériles, profesores estériles y todo estéril. Por otra parte esta esterilidad, puede tener y de hecho tiene su origen en la misma incompetencia del profesor, encontrado quizá á la vuelta de una esquina y colocado en la situación de enseñar lo que no sabe, aun cuando él lo afirme. Profesor existe de cierta ciencia que ha descubierto la piedra filosofal, latinizando bárbaramente palabras de origen español y aún quichua para clasificar por segunda vez y en novísima ciencia, productos naturales clasificados y reconocidos en el terreno de la ciencia, siglos ha. Y profesor existe en cierto arte que á los dos ó tres meses de haber dictado un curso, lo declaró concluído, llamando para el año venidero á los alumnos que no hubieran entendido sus explicaciones. Es excusado decir que el sueldo no tenía nada que ver con el procedimiento indicado.

No hablamos, es necesario repetir, de las honrosas excepciones que á este respecto existen en el profesorado extrangero de la República, determinamos defectos particulares que deben ser suprimidos.

El remedio que nosotros creemos conducente á cortar el mal y poñernos á cubierto de explotaciones y gastos infructuosos, es la introducción de las siguientes disposiciones en la Ley de Instrucción Pública:

Art.—Toda enseñanza profesional costeada por el Estado, deberá sujetarse al respectivo programa.

El programa será aprobado, antes de ponerlo en vigencia, por el Consejo Superior, el que podrá también modificarlo á solicitud del Rector del establecimiento en que se enseña la materia del programa que se trate de reformar, y estudiada la conveniencia de la reforma.

Art.—Los programas de enseñanza profesional serán editados por el Gobierno y sus ejemplares puestos al alcance del público en las colecturías fiscales.

En las secretarías de los establecimientos de enseñanza profesional se tendrán siempre á la vista varios ejemplares de los programas y la enseñanza se sujetará nesesariamente á los mismos.

Como se vé, esto es poco pedir, poco remedio, pero que creemos eficaz para remediar los males señalados. Por este medio, se facilita al alumno la forma de fiscalizar al profesor, santo estímulo que ahora no existe, se da al profesor una forma de penetrarse bien de la materia que dicta, profundizándola, caso de no conocerla perfectamente. Se organiza la forma de los exámenes y más actos de prueba que mientras tanto, no pasan de ser un compromiso para alumnos y examinadores, y una farsa para espectadores. Se sintetizan de hecho, las ideas generales de las materias, estas se presentan completas á todos los que tienen que ver con ellas y finalmente ni siquiera se estancan los conocimientos, puesto que queda abierta ancha puerta á los descubrimientos científicos y artísticos mediante la reforma del programa. Las autoridades de Instrucción Pública adquieren una línea segura de criterio para juzgar de la competencia de sus subordinados y del aprovechamiento de los estudiantes que es lo principal.

Esperamos de la meditada labor de los legisladores, la adopción de la medida que señalamos, inspirados en el más puro patriotismo.

"El Rayo X"

Se publica todos los domingos en Ambato.

El valor del número suelto es de cinco centavos.

Agencia en Quito, en la Administración de "La Prensa", carrera Mejía, casa Nº 16, donde están situados los talleres de la Imprenta Gutenberg.

DE PROVINCIAS

GUAYAQUIL 12

—Por noticias trasmitidas del Brasil se sabe que el Perú y el Brasil han terminado el arreglo sobre límites.

—El Concejo ha comunicado al Congreso que le es imposible devolver al fisco los setenta y seis mil sucres cobrados con exceso por impuesto al cacao.

—En las escuelas de esta ciudad se han presentado varios casos de bubónica y en el Lazareto el número de enfermos alcanza ya á cincuenta.

—El Ecuatoriano trata sobre el laudo arbitral; refiere que el gobierno de España había resuelto, para pronunciar su laudo en el litigio de límites del Ecuador y el Perú, requerir de ambas naciones la promesa de someterse al fallo arbitral sin reservas ni resistencia algunas, debiendo aprovecharnos de la ocasión para asegurarnos la imparcialidad de la comisión consultiva del monarca y garantizarnos el acierto de éste.

Que dicha comisión estaba influida por el señor Arellano, Ministro que fué de su Majestad Católica en el Perú y este personaje que regresó de Lima á su patria, colmado de agasajos, está ligado á la causa peruana por la gratitud y otros compromisos. Continúa diciendo que se escribió confidencialmente á personas de intimidad del General Alfaro comunicándoles que se desconfiaba de la comisión consultiva que se halla inspirada por el señor Arellano, y termina indicando que el Congreso debe tomar á su cargo el empeño de conjurar el peligro que nos amenaza.

—El Tiempo aconseja á los guayaquileños que por sí mismos deben tratar de combatir la peste, puesto que la autoridad no es suficiente para evitar la propaganda de la bubónica.

"Cometen imperdonable error —añaden—quienes esperan la salud pública de la providencia oficial".

CARLOS A. BERMEO

ABOGADO

Estudio: Carrera de Esmeraldas, Nº 17

Apartado de correos, Nº 318

Teléfono, N.º 264

Horas de despachos: de 1 á 5 p. m.

PLUMADAS

Abusos en el Panóptico.—Sumario contra el Director de Cárceles.—Inexplicable conducta del Sr. Ministro de lo Interior.—La salud pública y el Gobierno.—Providencia oficial.—Más dificultades con la Compañía del Ferrocarril.—Descortesía con el Ejecutivo.

Como verán nuestros lectores, en otra sección de este diario, el señor Ministro de lo Interior ha dirigido al señor Intendente General de Policía, una nota en la que, después de manifestarle que ha recibido denuncia del infinito número de abusos que comete el Director de Cárceles, le ordena instruir contra este mal empleado el correspondiente sumario, por que—añade el mencionado señor secretario de Estado—el *hecho denunciado es clamoroso.*

Si el dato en cuestión no nos hubiera sido suministrado en una oficina pública, no lo habríamos creído, francamente: así es de anómalo y curioso. Si aquello de *ubinam gentium sumus* no hubiera llegado á ser uno de los lugares comunes más cursis, habría sido oportuno ahora repetir con muchísima razón la ciceroniana frase. ¿Qué clase de administración es la que tenemos, cómo se entiende aquello de la jerarquía, en que viene á parar la libertad de acción de un Ministro de Estado? Reconoce el señor Secretario de lo Interior que la conducta del Director del Panóptico es *clamorosa*, y se contenta únicamente con ordenar que se instruya un sumario! Conviene en que ese empleado es una calamidad y, á pesar de que tiene facultad para ello, no le destituye inmediatamente y deja que continúe haciendo de las suyas en ese establecimiento que, según el tenor de la denuncia, es el acabóse en materia de iniquidades!

Realmente, este proceder no tiene explicación, es poco menos que inverosímil y pone de manifiesto la desorganización gubernativa y acaso la falta de independencia del Gabinete que carece de libertad hasta para cumplir con sus deberes. ¡No tiene el Ministerio de lo Interior facultad para remover al señor Orellana? Claro que la tiene. ¡Por qué no lo hace entonces?..... Aquí hay gato encerrado, indudablemente. No parece sino que hubiera una influencia superior que obstaculizara el procedimiento del Sr. Ministro y que le impidiera realizar sus buenas intenciones, en orden á imponer una sanción eficaz.

Nosotros pedimos al señor Ministro que proceda sin contemplaciones de ningún género y al señor Intendente que procure investigar los hechos, pues no es posible que actos como aquellos á que la denuncia se refiere queden impunes. La moralidad administrativa y el buen nombre del Gobierno así lo exigen.

***

"El Tiempo" de Guayaquil, al manifestar la ineficacia de los trabajos de la Junta de Sanidad, y pedir la cooperación de los particulares, afirma lo siguiente: "Cometen imperdonable error quienes esperan la salud pública de la providencia oficial".

El colega porteño tiene mucísima razón y, en esa frase, ha expresado una verdad incontrovertible. No sabemos si aquello de *salud pública* lo habría tomado en sentido amplio, pero nosotros sí consideramos las cosas en ese aspecto, para mayor exactitud de aquel aserto, que, sin pensarlo, hizo asomar á nuestros labios el conocido principio jurídico: "Confesión de parte releva de prueba".

Nadie puede dar lo q' no tiene y al señor Gobierno, enfermo de por vida, enfermo incurable, crónico, cuyos órganos adolecen de diversos males, pedirle salud sería tamaña candorosidad para decir lo menos. No, nadie debe pensar en ello. El Ejecutivo es una caja de Pandora perfecta, un saco de pestes, como ya lo hemos expresado en otras ocasiones, saco del cual van saliendo á diario bacilos de todas clases que pueblan el medio ambiente político y social y han producido la atrofia de todas las energías nacionales. Eso ocurre aun sin acercarse á él, que en acercándose la cosa es grave, gravísima. ¡Ve usted, lector, á ese caballero? Era un organismo fuerte, un individuo de envidiable constitución; parecía altivo, enérgico, de gran carácter, de mucho patriotismo. Se acercó un día al Gobierno, y el contagio vino en seguida; hoy le aquéja una incurable morbosidad moral, y ya no levantará de su postración. ¡Mira usted á aquel ótro? pues le aconteció lo mismo y á éste, á ése, al de más allá, á *tutti quanti* han sido atacados por la peste de aquel dichoso Enero de marras.

Con que digan ustedes, lectores, si todos estos caballeros podrán repartir vida y salud y si esperar en ello no sería un imperdonable error, como muy bien lo dice el diario guayaquileño.

En cuanto á lo de *providencia oficial*, bonita es ella para velar por nosotros los ecuatorianos. Ella es paternal únicamente para los extraños, para cuantos llegan á esta hermosa Jauja con ánimo de reponerse de sus quebrantos pecuniarios, desde nuestro benefactor Mr. Archer hasta el místico levita don José Julio y Elizalde. La única providencia positiva es la de la nación, no para ella misma por supuesto, sino para la Causa. Nosotros subvenimos hasta para las superfluidades de los hombres de la transformación que tienen, merced á nuestras nada escasas erogaciones, hasta para llamaos y fandangos. En ninguna parte del mundo más que en el Ecuador resulta falso aquello de *do ut des*. Dando estamos nosotros cantidades ingentes; pero, en cambio, apenas si recibimos otra cosa que lo que los soldados propinaron á los concurrentes á la conferencia al aire libre del último domingo. De eso estamos convencidos, pero no está mal que conste la confesión explícita que nos ha sugerido las anteriores reflexiones.

***

Esta bendita Compañía del ferrocarril es capaz de ponerse en quintas con el mismísimo lucero del alba. Siempre está armando líos con todo el mundo y no hay corporación ni persona alguna con quien no tenga serias dificultades. Al Gobierno, á su *alter ego* como si dijeramos, le ocasiona frecuentes dolores de cabeza, á las municipalidades idem, á los comerciantes les hace bailar en la uña como suele decirse, á sus empleados les obliga, con su proceder violento, á levantarse en huelga cada semana y á los particulares les tiene en una continua desesperación. Rica cosa es la "The Guayaquil and Quito"!

Ahora le ha tocado el turno del sufrimiento y de la paciencia heroica á la Junta de Agua Potable, á la cual, después de haberle cobrado diez mil patacones, uno sobre otro, se empeña en no rebajarle el 50%, haciendo sólo con esa corporación una excepción odiosísima. El Gobierno exige lo que es justo, invoca en favor de esa obra de vital importancia para esta ciudad la tarifa formulada por la misma Compañía, pero esta hace tanto caso de esos reclamos como el Ejecutivo de los del pueblo. La Junta de Agua Potable anhela que se verifique inmediatamente el transporte de varios bultos que contiene material de tubería, pero el material se estará Guayaquil, á lo que parece, hasta que transcurra el casi centenar de años de la concesión. Con el despotismo que es idiosincrático en la Empresa ferrocarrilera, ha contestado que verificará el transporte cuando pueda, que es como contestar, según lo dice bien un colega, que lo hará cuando le dé su real gana. Y tómese en cuenta que se trata de una obra del Gobierno y que es á su constante protector, á su incansable abogado, á su defensor nato á quien así, tan duramente, tan incivilmente le trata.

Otro Gobierno que no fuera el nuestro haría respetar sus derechos y pondría coto á esos abusos, pero el nuestro, ya lo verán ustedes, se ha de quedar muy calladito, avergonzado como un niño después de la reprensión de un dómine y capaz muy capaz es de darle satisfacciones á Mr. Harman por haber se atrevido á pedir una cosa justa.

Rueda hermano y C.ª

IMPORTADORES Y COMISIONISTAS

Especialidad en artículos para zapateros, licores, cristales y mercaderías en general.

Teléfono Nº 269.—Apartado de correo Nº 29.

Carrera de Guayaquil, [calle del correo.

Ecos Sociales

Defunciones.

Han fallecido en esta ciudad el señor Ignacio Peñafiel y don Amador Suárez.

Funerales:

Con selecto y numeroso acompañamiento se verificaron hoy los funerales, exclusivamente civiles, en honor del que fué General Don. Nicanor Arellano Hierro.

Enfermos.

Se halla restablecido el señor Benito Boggiano.

—Se encuentra enferma la señora Sara v. de González.

Viajeros:

Procedente del sur se halla en esta ciudad el señor Ricardo Morán.

TERRENO POR METROS

Se vende, en el punto San Juan de esta ciudad, junto á la casa del Coronel Federico Dávalos, un terreno por lotes á razón de dos sucres metro. La persona que interese puede entenderse con María Paz Cortéz en el mismo lugar.

El primer periodista

Complacidos reproducimos á continuación los honrosos conceptos de "La República", importantísimo semanario independiente que ve la luz en Cuenca, respecto del periodista insigne, á quien ecuatorianos de todos los bandos políticos le demostraron públicamente sus simpatías. Tanto más de apreciarse es la opinión del colega azuayo cuanto que sus redactores profesan ideas políticas opuestas á las del escritor liberal, á quien le honra sobremanera aquel leal y sincero elogio:

Manuel J. Calle

Este atildado y fecundo diarista acaba de ser objeto de honrosa manifestación de simpatía y justicia, por parte de un numeroso grupo de sus compatriotas que, en la magna fecha de la Patria, le han obsequiado una pluma de oro, como al primer periodista ecuatoriano.

No entramos á estudiar los relevantes títulos en que se funda tal primacía; consiguamos únicamente que Calle es figura culminante en nuestra literatura; que su labor en el tormentoso estadio de la prensa ha sido tan grande como admirable y mal recompensada y que los laureles que hoy ciñen su frente, son laureles abonados por el verdadero mérito.

¡Qué tarde indemniza la Gloria á los mártires de la idea! Llega, talvez, cuando ya no es dable sentir sus benefaltes fruiciones; cuando parecen sus flores, flores de tumba; cuando las amarguras de la vida y las mezquindades de los hombres han atrofiado, por decirlo así, el alma, y se encuentra acíbar en el néctar, sarcasmo en los aplausos, martirio en el triunfo.....

Ojalá el laureado periodista, despreciando los innobles dardos que le arrojan la envidia y la maledicencia, abra su espíritu á la alegría y á la fama, y sienta la atracción de la *cima de la cumbre*: y perdone á cuantos han sembrado de espinas su escabroso sendero.

Reciba el insigne Calle nuestras más entusiastas y cordiales enhorabuenas".

A. T. CEVALLOS Y Ca.

Ofrecen á su numerosa clientela un gran surtido de casimires de las mejores casas de Francia é Inglaterra.

Confeciona toda clase de vestidos á la última moda, para lo cual cuenta con los más hábiles y prácticos operarios.

Precios módidos y puntualidad.

Teléfono Nº253.

Apartado de correo Nº324

Carrera Mejía Nº 5—A BCy D

Labor Parlamentaria

CAMARA DEL SENADO

Sesión de ayer

Pasó á segunda el decreto que crea fondos para el agua potable de Tulcán.

En tercera discusión se aprobaron los siguientes proyectos:

El que pone bajo la administración del Municipio de Ambato la quinta nornal de esa ciudad;

El que ordena que todo contratista ha de tener en el Ecuador un representante ó apoderado;

El que trata de fomentar la agricultura nacional. A este respecto se aprobaron algunas mociones en el curso de la discusión.

Receso.

Reinstalada la sesión se dió lectura al Mensaje del Ejecutivo junto con el cual envía un proyecto de ley relativo á la canalización y pavimentación de Guayaquil.

El proyecto pasó á segunda y á la comisión de Obras Públicas.

Se aprobó en tercera el decreto que ordena que los fondos del Monumento Nueve de Octubre y del de Sucre, se destinen para la construcción de la casa biblioteca y teatro municipales.

Pasó á la comisión de redacción el proyecto que exonera al señor José García Ruilova del pago de una cantidad.

Se negó la petición de Francisco Lecaro, rematista de diezmos.

Quedó suspensa la discusión del informe relativo á la solicitud del doctor Ortega Alcoser quien pide el enjuiciamiento del Arzobispo y Obispos del Ecuador por no haber cumplido csn la Ley de Patronato.

Los señores Pérez y Larrea calificaron de loco al presbítero Ortega.

Pasaron á comisión las solicitudes siguientes:

Dl Concejo Municipal de Cayambe pidiendo reformas á la Ley de aguardientes.

Del Colegio Nueve de Octubre pidiendo la adjudicación de unos terrenos.

Del Municipio de Pujilí contraida á pedir la derogación del artículo 114 de la ley de Instrucción Pública.

Del señor Ciro Vera en la que pide se declare extranjero pernicioso al Vicario de la diócesis de Manabí.

De los vecinos de Loja pidiendo se decrete la construcción de un ferrocarril de Pasaje á Loja.

De algunos propietarios que daseau no se grave el Cacao.

Del comercio de la costa oponiéndose al privilegio concedido por el Gobierno al señor Luís Maulme para que pueda refinar petróleo en Santa Elena.

Se aceptaron las objeciones del Ejecutivo al proyecto de ley que aumenta la pensión vitalicia de Bárbara y Leonor Fabara.

Terminó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión de ayer

Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores.

Pasó á comisión la solicitud del señor Steffan que pide se le devuelvan cinco mil sucres q' depositó en un banco como garantía para la construcción de un ferrocarril.

El Ministro de Obras Públicas dice q' conforme á lo estipulado en la transacción el Ministro sólo estaba obligado á pedir á la compañía del ferrocarril cuenta de los gastos hechos en reparaciones de la línea.

Se declaró urgente la discusión del proyecto relativo á los fondos del camino de Angajaca.

Pasaron á segunda los siguientes proyectos de ley:

El que dispone que los bienes pertenecientes al Colegio de de Ambato sean administrados por una junta especial;

El que grava en tres centavos el litro de aguardiente en favor de los Municipios.

Se facultó á los señores Darío Egas, Ricardo Corazón de León y Alberto Flores, para que puedan rendir exámenes atrasados.

Se leyó un mensaje igual al enviado á la Cámara de Senadores.

El doctor M. A. Montalvo: Ya que se trata de la higiene de Guayaquil, manifestaré que el señor Lloyd, ex director de sanidad, parece se ha querido tomar la revancha por su destitución, y como adscrito al Consulado Norteamericano ha declarado que los vapores que salgan de Guayaquil, serán sujetos á cuarentena. Los perjuicios que de ello resultarán son evidentes y, como es notorio que en Guayaquil las enfermedades no han escaseado durante la Dirección de Sanidad del señor Lloyd, y que entonces no hubo cuarentena; pónese pues de manifiesto que el señor Lloyd á los pocos días de quedar sin sueldo, hizo tal declaratoria, sin que hayan variado las condiciones higiénicas de Guayaquil en tan corto tiempo. Hago moción con apoyo del señor Ollague; para que se excite al Ejecutivo á fin de expulsarle al señor Lloyd, declarándole extrangero pernicioso y de no conseguirlo, que se pida al Gobierno de los Estados Unidos retire ese empleado."

El doctor Coello defendió al doctor Llayd fundado en el informe del Gobernador del Guayas, y terminó diciendo: el que ciertos periódicos hayan hablado desfavorablemente no era suficiente título para que la Cámara torciendo su criterio resuelva de acuerdo con los señores de la moción.

El doctor Montalvo M. A. dijo que no se hacía eco de tal ó cual periódico, que el doctor Lloyd, ha comprobado suficientemente su ignorancia, que no defiende los intereses personales sino los de la Nación. Añadió:

"Hasta cuando nuestros caudales han de servir para llenar

RUEDA HERMANO Y COMPAÑIA

IMPORTADORES Y COMISIONISTAS

Apartado 29.—Teléfono 269.

Avisan á su numerosa clientela que han recibido un gran surtido de casimires ingleses y artículos para sastre, á precios bajísimos.

Constantemente renovación de artículos para zapateros, mercaderías en general y licores. Próximamente recibirán el gran COGNAC AGUILA del que son únicos importadores.

Agustín Cabezas G.

ACABA DE RECIBIR

las siguientes novedades:

Finísimas telas blancas de seda, desde $1.2 hasta $1.6 la vara; perfumería de la Opera de París, Magnolia Royal, polvos de arroz, Magnolia, la Estrella de Napoleón y otras nuevas creaciones. Gran surtido de camisas blancas y de color para caballeros, corbatas, cuellos puños, paraguas, ropa interior de hilo de Escocia, batas de seda para Sras. etc.

Polvos y crema de belleza Nivosine, dentrífricos Santa Magdalena.

Agosto 27.—1 m.

La Olimpia

Carrera de García Moreno Nº 51, frente al templo de la Compañía

Acaba de recibir para realizar en las fiestas del Centenario, á precios sin temor á competencia.

Telas de seda, lana y algodón.—Casimires negros y de color, de pura lana.—Guantes de cabritilla de todo color.—Guantes de seda para señoras.—Guantes de lana para hombres.—Sombreros finos de mocora.—Camisas blancas y de color.

Quito, agosto 10 de 1909.

G. R. VIEL.

La gran Opera

Nuevamente ha vuelto á instalarse en su antiguo local situado en los bajos de la casa Municipal (almacén de la esquina). Cuenta con un gran surtido de mercaderías que son renovadas cada semana. Los precios no admiten competencia por lo bajos. La enorme cantidad de mercaderías que ha estado almacenada durante los tres meses de construcción de la casa municipal se la vende á reducidísimos precios. Vedy os convenceréis.

Salomón Elías Addum.

Compañía de Opera

Al almacén de CORDOVEZ & ENRIQUEZ ha llegado un precioso surtido de Corpiños de seda, lana y algodón. Faldas imperio. Lujosísimos abrigos y salidas de Teatro, los primeros en su especie que han venido á Quito. Bellísimas corbatas para dseoras. Capas impermeables para hombres. Precios sin competencia.

Manuel B. Gueva

Y

JOSE MARIA AYORA

ABOGADOS

Ejercen su profesión en sociedad y se encargan del ejercicio de poderes ante los Juzgados y Tribunales, y de toda clase de gestiones administrativas, ante los Poderes Públicos de la Capital,

Horas de despacho de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Estudio Carrera "Olmedo", Nº 17, intersección Flores.

los bolsillos de advenedizos que no tienen otro título que su ignorancia.? Hasta cuándo hemos de ser absorvidos por los yankees! Pero hay algunos que antes de abrirse las tapas, ya se encajan de cabeza; bueno, allá ellos; pero nosotros salvemos los intereses del Pueblo".

Cerrado el debate, se negó la moción.

Continó la discusión de las reformas de la Ley Organica del Poder Judicial, entre las cuales se aprobó aquella que señala el tiempo de seis años para la duración del cargo de escribanos.

Terminó la sesión.

LA GUERRA DE BOLIVIA

Llegaron toda clase de sombrero. para señoras, caballeros y niños á la sombrerería de JUAN J. TOLEDO.

Se compone toda clase de sombreros. Todo á precios reducidos.

Carrera Guayaquil (Calle del Comercio casa de don David Andrade Gonález. Agosto 19, 1 mes.

Proyecto de Ley

El Congreso de la República del Ecuador

DECRETA

Art. 1º El Poder Ejecutivo podrá contratar la construcción de ferrocarriles, sujetándose en todo á las condiciones fijadas por la presente Ley.

Art. 2º Los que quisieren contratar esas obras, se presentarán al Ministerio de Obras Públicas solicitando autorización para hacer los estudios de la vía en proyecto y, si el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo de Estado, conceptuare conveniente la construcción de dicha vía, concederá la autorización solicitada.

Art. 3º El solicitante practicará los estudios por su propia cuenta, acompañado de un Ingeniero del Gobierno, de los ayudantes que éste pidiere y de los estudiantes de ingeniería que la respectiva Facultad designe; gastos que se harán por cuenta del Fisco.

Art. 4º Para conceder la autorización de hacer los estudios, el contratista firmará con el Gobierno un contrato por el cual se obligará: (a) A sujetarse á todas las condiciones de esta Ley; (b) A renunciar á todo reclamo contra el Fisco por dichos estudios; (c) A presentar en un plazo fijo los planos, perfiles. estudios y el presupuesto detallado de la obra; determinando el precio total de estos que no podrá pasar de S| 500 por kilómetro y cuyo valor le será reembolsado al contratista por aquel con quien el Gobierno contrate la construcción, considerándose dicho valor como parte del precio general que se fije en el presupuesto. En caso de que por cualquier causa el Gobierno no hallare por conveniente contratar la construcción, después de practicados los estudios, pagará el valor de ellos adquiriendo la propiedad de los planos, estudios y presupuestos.

Art. 5º Presentados los planos y presupuestos con el informe que al Ministerio de Obras Públicas presentará el Ingeniero de Gobierno que hubiere concurrido á su formación, el Gobierno, si les hallare satisfactorios, convocará licitadores para contratar la construcción. La licitación versará sobre el valor total de la obra, el monto de la garantía y su plazo, el tiempo de la explotación para la empresa y la parte del estado en las utilidades.

Art. 6º La licitación se publicará en los diarios de mayor circulación de Quito y Guayaquil, por 120 días por lo menos. Los Cónsules del Ecuador publicarán también el aviso convocatorio en uno de los diarios de mayor circulación del lugar de su residencia y proporcionarán á los interesados los datos é informes que soliciten, á fin de lograr la mayor concurrencia posible.

Para ser admitido como postor, deberá acompañarse recibo de haber consignado en uno de los Bancos del Ecuador el uno por ciento del valor fijado como precio total de la obra. Este depósito servirá de garantía de que se perfeccionará el contrato quince días después de notificada la aceptación.—Los depósitos de los demás postores serán devueltos inmediatamente.

Art. 7º El Estado no garantizará más del seis por ciento de interés anual y una cuota de amortización que corresponda al tiempo por el cual se conceda la garantía, la cual no podrá exceder de 50 años. La garantía se concederá sobre el precio, ó parte del precio en que se estime la obra, y no se hará efectiva sino sobre porciones concluídas de 50 kilómetros. En los casos en que la línea tuviere menos extensión ó se abriere el tráfico por partes que comunique con alguna población importante, podrá hacerse efectiva la garantía en porciones menores.

Art. 8º La participación del Fisco en las utilidades de la explotación no bajará del cincuenta por ciento, después de que, con los productos del tráfico, se hayan pagado los gastos de explotación, reparación, conservación y el servicio de la garantía.

Art. 9º El tiempo de explotación que se conceda al contratista no será mayor de sesenta y cinco años contados desde el día en que la obra esté terminada.

Art. 10 El Gobierno nombrará interventores que verifiquen la contabilidad de la explotación y el cumplimiento de los contratos.

Art. 11 Se estipulará en todos los contratos: primero, que los gastos de transporte del material de construcción por las partes construídas de la línea, estén ó no abiertas al tráfico serán por cuenta de la empresa; segundo, que los gastos de explotación y tarifas de carga y pasajeros se acordarán entre el Gobierno y la empresa; tercero, que el transporte de carga y empleados del Fisco y las Municipalidades que viajen en comisión del servicio, se hará con el 50 por ciento de rebaja sobre la tarifa general; cuarto que las balijas de correo serán conducidas gratuitamente; quinto, que en caso de guerra, el Gobierno podrá hacer suspender el tráfico indemnizando á la empresa por el lucro cesante y el daño emergente; sexto, que la empresa tendrá que responder por los valores y la carga que se les confíen y por la vida y seguridad de los pasajeros; y séptimo, que á la expiración del período de la explotación, la línea, libre de todo gravamen, con todas sus pertenencias en buen estado, pasará á ser de propiedad exclusiva de la Nación.

Art. 12. Tendrá preferencia, en igualdad de condiciones, el proponente que hubiere hecho los estudios de la línea.

Art. 13 El contratista que no haya hecho los estudios, depositará en uno de los Bancos del Ecuador, en dinero efectivo, el valor estipulado con el que los practicó, valor que se entregará á éste si no fuere el que contratare la obra. Todo contratista depositará, además, en un Banco en el Ecuador, en dinero ó valores cotizables en el país ú otros á satisfacción del Consejo de Estado, una cantidad equivalente al dos por ciento del valor que se hubiere fijado á la obra. Este depósito afianzará el cumplimiento de las obligaciones contraídas y no será devuelto sino después de terminada la obra y entregada á entera satisfacción del Gobierno.—Los intereses ó dividendos de los valores ó dinero del depósito acrecerán el valor de la garantía.

Caso de no comenzar los trabajos en el tiempo estipulado ó que no se concluyeren en la época fijada, el depósito pasará á ser propiedad del Gobierno, sin juicio alguno.

Art. 14 En el contrato se facultará al contratista: (a) A constituir una sociedad anónima ó colectiva, en el país ó en el extranjero, á la que transfiere sus derechos y obligaciones; (b) A emitir bonos ú obligaciones con hipoteca de la línea y por sus pertenencias por una cantidad que no excederá de la fijada como valor total de la obra, y á un plazo que no exceda del fijado para la garantía.

Art. 15. En todo contrato en que se autorice la emisión de bonos con garantía del Estado, se convendrá en que los contratantes, de acuerdo con el Gobierno, nombrarán un Fideicomisario que residirá en el país, cuyas facultades y obligaciones serán las siguientes:

1º Tendrán la representación conjunta de los Tenedores de Bonos para todo lo que se relaciona con la garantía del Gobierno y la hipoteca de la línea. Dicha hipoteca se extenderá á favor del Fideicomisario, quien la cancelará al extinguirse la obligación.

2º Cuidará de que la empresa cumpla con entregarle semestralmente el producto neto del tráfico, y presentará al Gobierno la cuenta con la expresión del déficit que hubiere para completar el monto garantizado, no teniendo el Gobierno responsabilidad alguna para la falta de la debida aplicación de dichos productos.

3º Recibirá el Gobierno, semestralmente, la cantidad á que ascienda el déficit, y con éste y los productos del tráfico hará el servicio de intereses y aplicará al fondo de amortización.

4º Invertirá, de acuerdo con lo que estipule con el Gobierno, el fondo de amortización en la compra de los mismos bonos en licitación ó por sorteo, los custodiará hasta la completa extinción de la deuda.

Art. 16. El Gobierno, después de nombrado el Fideicomisario, autorizará con la firma del Ministerio de Hacienda. todos los bonos que se emitan y este funcionario llevará cuenta especial y detallada de cada emisión, su servicio y amortización.—En cada bono se hará constar de una manera clara y terminante la clase y forma de la garantía del Gobierno, expresando de manera de que no quepa lugar á duda, que la única obligación del Estado es llenar el déficit entre el monto de la cantidad garantizada y los productos netos del tráfico.

Art. 17. El Gobierno podrá afectar al cumplimiento de las garantías concedidas para la construcción de ferrocarriles, cualquiera de las rentas que estuvieren libres á la época de la celebración del contrato.

Art. 18. En todo contrato se estipulará que las diferencias que se suscitaren entre las partes, serán resueltas por árbitros arbitradores y que el tribunal arbitral funcionará en Quito y con sujeción á las leyes del país.

Art. 19. Se estipulará también que el Gobierno podrá en cualquier tiempo adquirir la propiedad de la línea recogiendo el saldo que estuviere vigente de la emisión de bonos y pagando á la Compañía, por lucro cesante, una cantidad que no excederá de 25 por ciento del valor de los bonos recogidos, pagadera por dividendos proporcionales al tiempo que faltare para la expiración del contrato.

Art. 20. No podrán darse terrenos baldíos como subvención á ninguna compañía de ferrocarril.

Dado etc.

Carlos Pérez Quiñónez, Luis A. Martínez, Rafael M. Arízaga.

¿Cúal el mejor Bosque?

"San Bartolo"

Se proporciona madera de eucaliptus de la clase y medidas que se solicite, magníficas duelas, tablas tablones y leña. El bosque "San Bartolo" está garantizando la calidad de la madera. pues cuenta más de treinta y cinco años de edad.

Para los pedidos dirijirse al Sr. Julio Montalvo, casa de la familia Enríquez, en Santo Domingo, ó entenderse directamente con

José Javier Valdivieso ó Augusto Núñez.

Teléfono Nº 182.—3 m.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos:

María Florinda Rivera, Guillermo Mora.

Defunciones:

José Zurita, Ignacio Felix Peñafiel, Alegría Tello, José Isidoro Villavicencio, Celia Lulagua, José Clavijo, Tránsito Cañas, Dolores Amelia Ibuges, Amador Suárez.

El suscrito doctor

en Medicina y Cirujía

RECIBE COASULTAS DE 12 M. Á 2 P. M.

Especialidades:

Enfermedades de OJOS.

Operación de CATARATA.

Posée el secreto para la extracción de la SOLITARIA y garantiza el resultado.

Carrera Imbabura, Nº 38, casa del Dr. Troya, tras la muralla de San Francisco.

José Ignacio Jaramillo Troya

GACETILLA

¿Robo ó qué?—Anoche fueron sorprendidos por el celador de la carrera dos individuos que, después de forzar el candado con que estaban asegurados las puertas, se disponían á entrar á uno de los departamentos en que está dividida la imprenta en que se edita nuestro diario, precisamente á aquel en que están los cajetines. Uno de ellos fugó, pero el otro fue apresado y conducido á la policía. El hecho como cualquiera puede comprender, resulta sospechosísimo, pues se hace difícil suponer que se haya tratado de un simple robo, toda vez que los tipos de imprenta no son para exitar la codicia de los cacos. ¿Se pretendía talvez empastelar la Gutenberg? ¿quién, en ese caso podía tener interés en ello? Cosas son éstas que habríamos deseado que se averiguasen; pero parece que el señor Comisario de Policía no ha creído que ello era necesario, pues á pesar de q' en el menos malo de los supuestos, se trataba de robo en fractura y en altas horas de la noche, es decir, de una infracción penada por nuestro Código Penal, juzgó que lo ocurrido era una simple contravención que apenas merecía S| 30 de multa. Y tómese en cuenta que la explicación dada por el sujeto á quien se apresó es inadmisible. Expuso éste en la Comisaria que el compañero, el que logró fugar, se había caído de borracho contra las puertas y que, con tal motivo, se abrió por sí mismo el candado; pero resulta q' era éste inmejorable y segurísimo y que, como pudo observarse en la Policía, conserva las huellas de recientes limaduras.

Cambio.—De sentirse es que la señorita Maclovia Alvarez, empleada en la Administración de Correos, haya solicitado al Ministerio respectivo el cambio de colocación, pues durante la época que ha estado en esa oficina ha sabido, según informes que hemos recibido, desempeñar su puesto á satisfacción general y con puntualidad esmerada.

No pasará de eso.—El señor Ministro de lo Interior ha pedido al Intendente General de Policía un informe detallado de los sucesos acaecidos el domingo, en la plaza de la Independencia, con motivo del discurso ó sermón del *Pope* Julio.

La responsabilidad pesa directamente sobre los garroteros uniformados, otros de la causa, y como á ellos no se les puede castigar, juzgamos completamente inútil el informe del señor Intendente.

Deudas en el exterior.—Se han dictado las órdenes del caso para que la Tesorería del Guayas remita á New York mil doscientos dollars que debe el Ecuador á la Oficina Internacional de las repúblicas americanas.

Por lo visto, el actual gobierno no solo debe á los de casa, sino también á los de afuera.

Representante.—En atención á que el señor General don Leonidas Plaza G. no aceptó la representación del Gobierno del Ecuador, en las fiestas del Hudson ha sido designado para ese cargo el señor Pablo Arosemena Meriso.

Otro cadáver más.—El señor Teniente Político de Tumbaco ha remitido á esta capital el cadáver de Manuel Cachago que se encontró casualmente en una quebrada de la hacienda "La Tola".

Para saber la causa de la muerte se va á proceder á verificar la correspondiente autopcia.

Monopolias.—Los abusos de ciertos sujetos que monopolizan les artículos de primera necesidad destinados al mercado pasan de castaño oscuro. Sucede que se explota indigna y miserablemente á la gente pobre, al pueblo que, en todo, resulta la vaca de la boda y para el cual se hace más difícil cada día la lucha por la vida. El activo y laborioso señor comisario Fernández que ha observado estas incorrecciones ha dado las órdenes más terminantes para que, en lo sucesivo, impidan sus subordinados que se cometan esas arbitrariedades.

Las cosas en claro.—No tiene fundamento de verdad la noticia dada últimamente de que una señora Carmen Molina haya despojado de su uniforme, y chareteras al Capitán José Andrade.

Debe ser un error cometido en la Intendendencia, en cuya oficina se suministró el dato.

Cosas del ferrocarril.—La Compañía del Ferrocarril, que ha recibido diez mil sucres adelantados para el transporte del material para la obra de agua potable de esta ciudad, se niega á cobrar solo el cincuenta por ciento de la tarifa, como debe hacer con toda la carga fiscal. La Junta de Agua Potable ha cometido la imprudencia de confiar en la honorabilidad de la Compañía de Harman, y ahora tendrá que hacer muchos esfuerzos para obligar á los señores yanquis á cumplir con sus compromisos.

Nuevo cónsul.—En reemplazo del Sr. Víctor Fernández ha sido nombrado Cónsul de Chile en Quito, el Sr. Dn. Guillermo López.

A las minas.—Las familias González Pintado y Rickert partieron ayer á visitar las minas de lignita últimamente descubiertas en San Antonio de Pomasqui.

Acusamos recibo de la circular que nos han enviado los señores Leonidas H. Viteri y J. Augusto Suárez que han formado una Sociedad mercantil para la compra y venta de ropas, artículos de fantasía y de cantina.

Peligrosa es la costumbre que tienen ciertos muchachos de subirse á los automóviles cuando estos se hallan en movimiento.

Los galopines hacen esto, á vista y paciencia de los *chauffeurs* y celadores.

Inicuo.—El Sr. Ministro de lo Interior se ha dirigido á la Intendencia para que instruya el sumario correspondiente contra el Director de Cárceles don Delfín Orellana, y, al efecto, remite original una carta de Juan Avila, en la cual se queja de los malos tratamientos de ese Sr. y en la cual constan estas palabras:

"Cosa de un año que á mí me debe la cantidad de S/. 23,90 y no encuentro medio para cobrarle, pues si se lo exige nos exponemos á un castigo de los que suele emplar este tirano. Largo sería enumerarle todos los robos y abusos que aquí se cometen y si tuvieramos la dicha de verle aquí, Ud. se fuera espantado de lo que hace el Director".

Lo curioso es que el mismo Sr. Ministro confiesa que el hecho es *clamoroso*. ¡Espléndida escuela de corrección la que tienen los infelices presos del Panóptico y admirables empleados los que el Gobierno tiene!

Rectificación.—Por error del cajista, se escribió en el número del cuatro del presente que se habían mandado entregar 500 resmas de papel fino para la publicación de la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, y el corrector de pruebas no advirtió el error, pues encontró muy natural la entrega de esa enorme cantidad de papel, dadas nuestras costumbres administrativas actuales. La orden á que se refería nuestro dato publicado en la sección "Minucias", era para que se entregásen sólo treinta y cinco resmas de papel fino, lo que hacemos constar gustosos en vista de una atenta y cortés esquela que nos ha dirigido el Sr. Fernando Falconí, Subsecretario interino del Ministerio de Instrucción Pública.

Matrículas.—Mañana se abren las matrículas en el Colegio "Mejía" para el curso escolar de 1909—1910 que comenzará el primero de octubre próximo.

Nuevo Cónsul.—El señor Guillermo López, senador en el Congreso actual, ha sido nombrado Cónsul de Chile en Quito, en reemplazo del señor Víctor Fernández que renunció ese cargo hace algunos meses.

Circular.—El Ilmo. González Suárez ha enviado una circular á las Superioras de los Colegios católicos de niñas ordenándoles prohíban el lujo en esos planteles y escojan uniformes modestos para las niñas que en ellos se eduquen.

Diplomático boliviano.—El señor Ricardo Mujía, Encargado de Negocios de Bolivia en Lima, ha sido nombrado por su Gobierno para desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Quito.

Por las oficinas municipales.—Al señor Manuel Stacey se le han concedido treinta días de licencia.

—Ha sido citado el señor Manuel Rojas por distraer las aguas de uso público y por mantener en mal estado las paredes de un predio de su propiedad.

—Han sido comisados varios artículos alimenticios, por la policía Municipal.

—El señor Antonio Terán ha sido multado fuertemente porque conducía en barriles desaseados la leche consumo público.

—El Concejo Municipal en sesión del 21 de agosto próximo resolvió obligar á los propietarios de caballerizas situadas en la calle Rocafuerte á empedrar los patios, construír los respectivos caños de desagüe hacia la quebrada Sta. Rosa. Se encargó del cumplimiento de esta resolución al Comisario Municipal.

—En la misma sesión negó una solicitud del Sr. Boggiano.

—Han sido juzgados 11 contraventores y se han expedido 22 boletas.

Las órdenes más terminantes han sido dadas á los Inspectores y celadores municipales para evitar en lo posible, el monopolio que se hace con los artículos de consumo público.

Clotario E. Paz

AGENTE DE

J. ROMERO CORDERO—Guayaquil.
(Licores, abarrotes y conservas).
RUDOLF LIEFMANN & Cº—Hamburgo.
(La casa más fuerte en tejidos de todas clases:
[Más de CINCO MIL MUESTRAS DE CASIMIRES].
JOHN SHAW & SONS. Ltd. Wolverhampton—England.
[Gran surtido de ferretería etc. etc].
C. S BOSHAMER LEON & Cº Bordeaux.
(Vinos baratísimos corrientes y de gran calidad].
FELIX POTIN Paris.
[Vinos, cognac's, conservas etc.

Los muestrarios más completos, Hotel «ECUADOR», planta baja, sólo por un mes mas.

ALAMBIQUES DE *DESTILACION CONTINUA* sistema *Besnard*.

HORAS DE OFICINA: De 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 y media p. m.

La OCASION MAS BRILLANTE de relacionarse con las casas más fuertes de Europa.

Quito, Agosto 17 de 1909.

Leoncio G. Patiño

ABOGADO

Carrera Bolívia Nº 23 (altos)

Revista del Mercado

Papas gruesas, el tercio de 4 arrovas 2 libras	S/ 3
Papas toda gruesa, el tercio de 4 arrovas 2 libra	S/ 2 70
Papas redroja el tercio de 4 arrovas 2 libras	S/ 2
Harina de castilla, el quintal	9
" " cebada, el tercio	3 20
" " maíz, el tercio	4
" " alberjas	3 80
Arroz " castilla, el quintal	12
" " cebada, el tercio	2 20
Arverja en grano, la media	4
Cebada " "	2
Maíz grueso " "	4
" delgado " "	3 60
Jora, la fanega	7
Morocho la media	4
Lentejas "	7
Habas tiernas, el tercio	0 70
Frejol blanco, la media	9
" bayo	8
Alberja tierna, el tercio	1 60
Camotes "	2 20
Yucas "	4 00
Zanahorias "	2 10
Ocas "	2
Melloco "	2 20
Carbón, la mula	2
Raspaduras, el atado á 15 y	0 25
Sal, la arrova	0 18
Chocolate, la libra	0 40
Café "	0 15
Fideos "	0 20
Maní "	0 25
Achote "	0 15
Manteca "	0 40
Carne "	0 20
Azúcar, el quintal	11 50
Mantequilla "	0 40
Huevos, á 6 y 7 por	0 20
Quesos	0 25
Aguacates, el 100	0 80
Naranjas "	0 90
Limas "	0 90
Maqueños	6 20
Cañas de castillas	0 10

OBRA NACIONAL

Al precio de S| 1. se vende en la Librería Americana, la interesante Obra "En Elogio de Henri Barbusse" por Gonzalo Zaldumbide.

Quito, 13 de Sbre. de 1.909 1 mes.

A las damas elegantes

Invito á que vengan á elegir sombrillas muy finas que acaba de llegar á la sombrerería de Juan J. Toledo y Cía.

Carrera Guayaquil, calle del Comercio.

Setiembre 9.—1m.

José Cornelio Valencia P.

ABOGADO

Carrera de Venezuela, Casa N 17, [de D. Juan Salvador].

MANUEL E. ESCUDERO

ABOGADO

Carrera Cuenca intersección Manabí Nº 38

MANUEL C. DE VACA

Abogado

Tiene su despacho en la carrera Chile Nº 10, frente á las Escribanías, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

La Gampana

La mejor y más económica de las cervezas del país se vende:

La negra á $ 2 docena

Cristal á " "

Blanca á 1.50 "

En la confección no entra sino cebada y lúpulo de las mejores calidades.

MEMORANDUM

Martes 14.—La Exaltación de la Santa Cruz y Santa Hermelinda virgen.

Fases de la luna: luna llena, el 20 cuarto menguante el 6; luna nueva; el 14; cuarto creciente, el 22; luna nueva, el 7.

Comisario de turno: el Sr. Almeida.

Boticas de turno: Alemana, Sucursal de la Alemana y la del Comercio.

Correos: al norte salen miércoles y sábado, y llegan del norte martes y viernes.

Al sur salen martes, jueves y domingo; y llegan del sur miércoles viernes y domingo.

Telégrafos: Líneas del norte y sur francas.

Ferrocarril: Trenes de pasajeros, salen lunes, miércoles y viernes; llegan martes, jueves y sabados.

Trenes de carga salen y llegan todos los días.

DE POLICIA

—En el día de ayer fueron juzgados cincuenta y cuatro individuos por embriaguez. Ha servido para algo la conferencia del *pope* sobre el alcoholismo! La noticia es elocuentísima en este sentido y un triunfo para el Sr. José Julio.

—Enrique Herrera está preso por inmoral.

—Rosario Ochoa manchó á un caballero con perfumes de Barcelona, y por eso, se halla en la cárcel.

—El Sr. Mario Rendón Ch. ha perdido á su sirvienta Rosa Chunga. Parece que ya ha sido encontrada.

—En la carrera Bolivia fue encontrada una niña extraviada de sus padres.

—Contra Manuel Benabides se ha instruido sumario por tentativa de violación.

MINUCIAS

Andramunio Mendieta, en una vergonzosa borrachera, amenazaba anteanoche con un puñal á todos los que pasaban por la Carrera Manabí.

—El maestro mayor de los albañiles hizo apresar á los albañiles Manuel Taipe, Mariano Chanaluisa y Francisco Chango por no haber concurrido á la lista del lunes.

—En los días nueve y diez la venta de entradas á la Exposición ha producido sólo 122 sucres cuando se había calculado la entrada diaria en 150 sucres.

—Se ha ordenado cerrar la Exposición á las cinco de la tarde y ni la fuente luminosa ha funcionado por la noche.

—Hasta del cañonazo que señalaba el medio día se han olvidado los encargados de ese servicio.

—Anotamos nuevamente este ataque á la libertad individual que no produce ningún resultado: Dolores Chiriboga y María Ortíz y Zoila Castro fueron apresadas por el simple hecho de andar por las calles á horas avanzadas de la noche.

—N. Parilo, cuidador de las avejas traidas de Chile para la Exposición ha pedido un pasaje gratis en el ferrocarril de Guayaquil á Quito'

—Se encuentran muy avanzados los trabajos de la cárcel de Riobamba.

JUDICIAL

CORTE SUPREMA

Despacho del 11

Continuó el estudio y discusión del juicio mencionado en la razón última del día de ayer: y ordenóse que el doctor José María Ayora legitimara su personería dentro de tres días.

—Concedióse prórroga de 10 días a doña Virginia Vaquero Dávila para que exprese agravios en la causa promovida por don Rafael Alarcón Guerrero por servidumbre de luz.

—Pidiéronse autos en relación en la causa que sigue don Manuel Rojas contra don Estuardo María Jaramillo, por suma de dinero.

—Mandóse que se agregars el manifiesto correspondiente al juicio promovido entre don Luis Burgos, Palemón Monroy y los herederos de don Ignacio Martínez, por dinero.

—Nombróse conjuez al doctor T. Gómez, en la causa seguida contra el doctor Benigno Vázquez Cobo y el Coronel don Víctor Fiallo, por varias infracciones.

—Se discutió y resolvió el juicio promovido contra don Francisco M. López, ex-Gobernador de la Provincia de León, por abuso de autoridad absolviendo definitivamente al sindicado.

DE OCASION

Vende toretes de excelente calidad, la señora Mariana J. de Saá en su hacienda "Caro, lina".

Setiembre 1º.—1 m.

5.000 postales

En el Kiosko de D. José J. Venegas, en la Exposición, se vende 5.000 postales alemanas y 60.000 nacionales.

LUIS GALISTO M.

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Despacho: Casa Nº 75 Venezuela—Sucre.

Rafael Arteta García

ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Carrera Rocafuerte Nº 27.

CARLOS MONTEVERDE R.

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la casa chica que fué de la señora Luz Echanique hoy de la señora Rosario Alban v. de Mora, frente al Palacio de Justicia.

1. m.

El Coronel Juan José Gallardo

En Santo Domingo de los Colorados, en el lugar más favorecido por la Naturaleza, vende su finca denominada "Segovia" que tiene canteras, muchos árboles de caucho y cacao, potreros, ganado, caña, trapiche, alambique y peones propios.

Para cualquier propuesta se deben dirigir al Coronel Juan José Gallardo en su habitación, casa del doctor Manuel Freile Donoso, Carrera Guayaquil, en la entrada de la ciudadela Larrea.

1 mes.

Sucs. de W. Puente & Cª

Tienen el mejor surtido en *calzado francés y americano* para señoras y caballeros. *Tripes* muy finos y preciosos dibujos. *Casimires* en cortes para ternos y pantalones. *Guantes* en varias calidades y *Cujutas* de hierro para 1 y 2 plazas.

HA OIDO USTED

que venden la casa Nº 22 frente á la de la señora Dolores Demarquet de Lasso, antigua Escuela de Clases con muy buenas comodidades, patio, traspatio, azotea, tiendas, excelente para dos familias por una módica cantidad; expliquese por qué no compra con tiempo para que usted viva independiente! Para pormenores dirijirse á la casa del señor David Muñoz, inmediata á la misma; ó á la Librería Sucre, Plaza de la Independencia.

Quito, Setiembre 1º — 1 m.

Doctor Andrade C.

Optico Oculista

Exámenes de la visión. Corrección de las Anomalías-Miopía. Astimatismo, Presbicia é Hipermetropia por medio de Cristales.

Cuenta su Gabinete con el surtido más completo de lentes Gafas y monturas.

Anteojos de diferentes estilos.

La numerosa clientela que tanto en esta Capital como en Guayaquil y demás provincias de la República ha ocurrido á su consultorio y salido satisfecha por la adaptación precisa que le ha hecho de lentes, como del tratamiento clínico en las enfermedades de los ojos que padecian, es la mejor garantía que puede ofrecer al público.

Oficina: Calle del Comercio bajo, casa de la señora doña Pastora Alarcón, entre las carreras Guayaquil y Sucre.

Consultas de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4. p.m.

Interesante

En las casas que fueron del señor Juan José Narváez, carrera de García Moreno, se arriendan piezas altas y bajas.

Quito Agosto 10 de 1909

La Independencia

M. E. BARRERA C.

El almacén de los señores Barrera A. Cª se ha trasladado á su nueva localidad, situada en el portal del Arzobispo, bajo la casa del Sr. Manuel Larrea.

Quito Agosto 9 de 1909

Carlos Fernández

Vende doscientas vaconas de vientre de superior calidad de la hacienda de Cayambe.

Verse con el interesado cuanto antes, porque el tiempo es oro Agosto 14—1 mes

En Arriendo

Un departamento alto y cómodo de mi casa, situada en las carreras Cuenca y Manabí, Nº 38.

Manuel E. Escudero.

Gran Realización

DE

Máquinas de Fotografía, sistema Kodac, con todos sus útiles, á $19.95 c|u.

Intersección de las Carrreras Venezuela y Sucre (esquina de la casa azul en la calle del Correo), establecimiento de Mr. Harry Conpton, letras E F de la Casa Nº 73, del Francisco Freile Zaldumbide.

Con una maquinita de éstas se sacan retratos y vistas por mayor y casi sin ningún costo.

PRECIOSA ADQUISICION

Se vende una hermosa y productiva quinta, situada junto al pueblo de Chillogallo, con extensos terrenos planos y de superior calidad, para alfalfa.

La persona que interese puede entenderse con el suscrito, en su casa, Carrera de Oriente, Nº 22.

J. Miguel Ocampo.

1 mes.

Carlos R. Cuvi

ABOGADO

Estudio: Carrera Venezuela (Calle del Correo) Casa número 58 Teléfono número 309 [Apartado número 302].

Enseñanza de piano

Enseño á domicilio á leer la música á primera vista por método rápido, fácil é interesante. Sírvase pedir informes dirigiéndose por correo *á Roberto M. Simmons.*

Ciudad.

AVISO

En el Gran Salón situado en la calle del Mesón, al principiar el puente, encontrarán toda clase de frescos como helados, salpicones, sodas, cerveza, licores, pastas y confites.

En la Parroquia de

Santa Bárbara

Se vende una casa cómoda para tres familias; con patio, traspatio y huerta.

En esta imprenta se dará razón.

LA DICTADURA

Belisario Hidalgo vende un pedazo de terreno situado junto á la Cervecería Imperial, en la Parroquia de la Magdalena; puede venderse por lotes ó todo él. Los interesados dirijanse á esta Imprenta.

La sin igual

Acaban de llegar á la tienda de vinos

"LA BARCELONESA"

Situada en la Carrera de Guayaquil, casa de la señora Antonia León v. de Freile, al lado de la Botica Inglesa, los siguientes ARTÍCULOS:

VINO—Jerez Oro

" Jerezano Viejo	Fino elegante
" Amontillado B.	Manzanilla Olorosa
" Oloroso. especial para enfermos	COÑAC B. B. B.
" Fino Amontillado "El Cuadrado"	Una Estrella
" Garnacha y Malvaria	Una Estrella
" Bordeux y Oportos	Mallorca de España dulce
" San Antonio	Mallorca de Guayaquil legitimo marcas; Extra y Conquerídor
" Vermouth de Jerez	Vinagre de puro vino
" Sport é Hispanie en barriles	Vinos Solera "Matusalén" (cosecha del año 1802). Cognac extra Moscatel Solera y Málaga viejo.

Depósito especial de Jerez.—Quina y Vino Tónico, Alcohol desinfectado de cuarenta grados, Corchos de varios calibres clases, Cápsulas metálicas, marca "Catalonia", Conservas de la casa Trevijano, hijos de Logroña (tales como chorizos, sopa de hierbas, Percebes, Mejillones, Aceitunas rellenas, Hors d' oevre, Sardinas en aceite y tomate, Tomate al natural, Zalza de tomate, Morineledas etc. etc

FRANSCO LLOPART MILÁ.

Proveedor de S. M. el Rey de España etc., etc.

Carlos C. Espinosa

Carrera Venezuela.—Casa de la señora Leticia Arteta de Rodríguez.—N. 49.—Letras B. C.

Acaba de recibir un surtido de lo más variado y completo de tripes ingleses de varias calidades; muebles de viena, juegos completos y piezas sueltas; camisas, puños, cuellos y corbatas para hombre; mantas de superior calidad para viajes, gran surtido de maletas; juegos de porcelana para mesa y piezas sueltas; copas de cristal de toda clase; paragüas de superior calidad; polainas de cuero de búfalo; quesos de holanda; jamones de Wesfalia; galletas y conservas en gran surtido; lápidas y mesas de marmol, etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Almacén de Novedades

DE

RAFAEL VASCONES G.

Esquina de la Compañía Carrera de Garcia Moreno y Sucre

RECIBIRA PROXIMAMENTE:

Sombreros adornados para señoras y niñas. Faldas para señoras, grande y variado surtido. Abrigos para señoras y niñas. Salidas de Teatro. Cortes de seda y lana para vestidos y blusas. Vestidos para niños y niñas. Calzado, guantes, corbatas, cuellos, camisas y puños para cáballeros. Todo de última moda.

Paris Moreno & Cía.

Importadores de abarrotes, vinos, licores y otros artículos

Frente al Club Pichincha, carrera de García Moreno, hemos abierto otro almacén de especialidades en loza y cristales.

En este almacén encontrará el público, el más completo, variado y bonito surtido de figuras de biscuit y porcelana adecuadas para adorno de salón, galerías, obsequios, bautizos, etc., etc.

Los juegos de porcelana son de varias clases y calidades, con un número de piezas que llegan hasta 440.

En cristalería, un gran surtido de vasos, copas, conchas para helados, centros de mesa, floleros y otros objetos de fantasía. Lámparas para querosine y aceite, estátuas con focos de luz eléctrica de diferentes tamaños, así como también pantallas para focos eléctricos.

The Quito electric Light and Power co.

ha trasladado sus oficinas á la Carrera de Bolivia Nº 29 frente á la Gobernación.

Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ:

Que los pagos deben hacerlos anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin más aviso, de conformidad con el contrato que firmaron;

Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, ó sustituyendo unos por otros, será perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;

No se hace ninguna instalación, pequeña ó grande, si su valor no ha sido pagado anticipadamente.

Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

GRAN HOTEL

Teléfono—122—Quito—Ecuador—Apartado 131

Carrera García Moreno—Frente á la Iglesia de la Concepción

El único de primera clase en la República

Servicios completos de restaurant, cantina, etc. etc.

Piezas y departamentos á todo gusto

Se admiten abonos al restaurant á las precios siguientes:

Abono mensual..... .....$(. 36,00.

Tarjetas de 60 comidas..... ..... ,, 36,00.

Se venden tarjetas de abono desde diez comidas.

Licores, conservas, etc., todo legítimo y barato.

Augusto R. Jácome

ABOGADO

Con la oportunidad que acostumbra, atiende á toda controversia que se le confíe sea civil ó criminal, ya que para ello cuenta con Agentes Judiciales activos é inteligentes.

Estudio: á media cuadra de las Escribanías. (Casa que fué de doña Carmen Romo, San Agustín).

José A Perez Lalinde

AGENTE COMISIONISTA

Tiene los mejores mallorcas de Guayaquil á precios sin competencia.

LIBRERIA AMERICANA

Carrera García Moreno Nº 52-C.

Obras últimamente llegadas

Asser. Derecho Internacional privado, 1 tomo rústica	Sl 3,50
Hulsson. La educación popular de los adultos en Inglaterra, 1 tomo rústica	" 3,50
Bonuler. Tratado teórico y práctico de las pruebas en derecho civil y en derecho penal; 2 tomos pasta española	" 12
Champcommunale. La sucesión ab-intestato en derecho internacional privado; 1 t. rústica	" 5,80
Darwin. Viaje de un naturalista al rededor del mundo; 2 tomos rústica	" 8,50
Eltzbacher. El anarquismo 1 tomo rústica	" 4
Fouillée. Historia de la filosofía; 2 tomos rústica	" 7
Finot. Filosofía de la longevidad 1 tomo rústica	" 2,80
Fitzmaurice. Historia de la literatura española; 1 t. rústica	" 5,50
Fouillée. Novísimo concepto del derecho en Alemania, Inglaterra y Francia; 1 t. rústica	" 4
id. La ciencia social contemporánea; 1 tomo rústica	" 4,50
Fournier. El ingenio en la historia; 1 tomo rústica	" 1,80
Framarino. Lógica de las pruebas en materia criminal; 2 tomos rústica	" 8,50
Giuriati. Los errores judiciales; 1 tomo rústica	" 4
Grave. La sociedad futura; 1 tomo rústica	" 4,50
Gabba. Cuestiones prácticas de Derecho Civil moderno; 2 tomos rústica	" 8,50
Garofalo. La criminalogía.—Estudio sobre la naturaleza del crimen y la teoría de la penalidad; 1 tomo pasta	" 5,40
id. Indemnización á las víctimas del delito; 1 tomo rústica	" 2,20
George. Protección y libre cambio; 1 tomo rústica	" 5
Goethe. Memorias poesía y realidad; 1 tomo rústica	" 2,80
Goncourt. Las favoritas de Luis XV; 1 tomo rústica	" 3,50
id. La Du-Barry; 1 tomo rústica	" 2,40
Goodnow. Derecho administrativo comparado; 2 t. rústica	" 8
Goschen. Teoría sobre los cambios extranjeros; 1 t. rústica	" 4
Gumplowicz. Derecho político filosófico; 1 tomo rústica	" 5,50
id. Lucha de razas; 1 t. rústica	" 4,50
Haussonville (La Condesa de). La juventud de Lord Byron; 1 tomo rústica	" 2,60
Housley. La educación y las ciencias naturales; 1 tomo rústica	" 3,50
Heine. Alemania.—Comprende: Alemania hasta Lutero.—Desde Lutero hasta Kant.—Desde Kant hasta Hegel.—La literatura hasta la muerte de Goethe; 1 tomo rústica	" 3,50
Jitt. Método de derecho internacional privado; 1 t. rústica	" 5
Krüger. Historia, fuentes y literatura del derecho romano; 1 tomo rústica	" 4
Kidd. La evolución social. 1 tomo rústica	" 4
Lombroso. La escuela criminológica positivista; 1 tomo rústica	" 4
Lavelaye. Economía política; 1 tomo rústica	" 4
Mommsen. Derecho público romano; 1 tomo rústica	" 7
Montesquieu. El espíritu de las leyes; 2 tomos pasta	" 11
Manduca. El procedimiento penal; 1 tomo rústica	" 3
Murray. Literatura griega; 1 tomo rústica	" 5,50
Neuman. Derecho internacional público moderno; 1 tomo rústica	" 3,50
Novicow. Los despilfarros de las sociedades modernas; 1 tomo rústica	" 4,50
Ricci. Tratado de las pruebas; 2 tomos rústica	" 11,50
id. Derecho civil teórico y práctico; 12 tomos rústica	" 50
Rogers. Sentido económico de la historia; 1 tomo rústica	" 5,50
Sohm. Derecho privado romano; 1 tomo rústica	" 8
Stahl. Historia de la filosofía del derecho; 1 tomo rústica	" 7
Savigny. De la vocación de nuestro siglo; 1 tomo rústica	" 2
Supino. Derecho mercantil; 1 tomo rústica	" 6,50
Taine. Los orígenes de la Francia contemporánea; 2 tomos rústica	" 10
id. Literatura inglesa; 5 tomos rústica	" 18
Tarde. Las transformaciones; 1 tomo rústica	" 3,50
id. El duelo y el delito; 1 tomo rústica	" 2
id. La criminalidad; 1 tomo rústica	" 2
Taine. La pintura en los países bajos.—El ideal en el arte.—El arte en Grecia.—Nápoles.—Roma.—Florencia.—Venecia.—Milán; cada tomo por separado se vende á	" 1,80
Varios autores.—El derecho y la sociología; 1 tomo rústica	" 7
Vivante. Derecho mercantil 1 tomo rústica	" 5,50
Westermarck. El matrimonio en la especie humana, 1 tomo rústica	" 6,50
Valisewski. Historia de la literatura Rusa; 1 tomo rústica	" 5
Wolf. Historia de las literaturas castellana y portuguesa, 2 tomos rústica	8,50

NOTA.—Además de las obras anunciadas en esta lista han llegado también un sinnúmero de obras literarias, filosóficas, históricas y sociológicas.—Acudid y os convencerés.

Imprenta de LA GUTEMBERG